

Nota **059/SCV/DFV/DNFD-2026**
Panamá, 03 de julio de 2026

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS (INVIMA) DE
COLOMBIA – EMITE ALERTA PARA EL PRODUCTO CREMA DE SEBO
SÉBELLA
PRODUCTO NO REGISTRADO EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia, emitió una alerta sanitaria para el producto cosmético “**CREMA DE SEBO SÉBELLA**” debido a que carece del “Código de Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO)” que es obligatorio para la comercialización en territorio Colombiano, por lo que se considera un producto fraudulento cuya venta es ilegal.

Comunica la Alerta que, en atención a una denuncia recibida, se realizaron actividades de vigilancia que permitieron detectar la comercialización del **producto a través de redes sociales (Instagram y TikTok)**. Debido a que el producto no cuenta con **Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO)**, su uso puede representar un riesgo para la salud, al no existir garantías sobre su calidad, seguridad y cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables, desconociéndose además aspectos relacionados con su composición, origen y condiciones de fabricación y almacenamiento.

En consecuencia, la alerta emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos recomienda no adquirir este tipo de productos y suspender inmediatamente su uso en caso de estar siendo utilizados.

Imagen del Producto Cosmético



Por otro lado, advierte a los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores abstenerse de distribuir y comercializar este producto considerando fraudulento identificado para evitar la aplicación de medidas sanitarias de seguridad y de los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Situación en Panamá:

El producto señalado en la presente nota de seguridad, a la fecha, **no cuenta con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la Base de Datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionado con este producto.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario digital disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/notificacion-de-efectos-indeseab>
- Una vez completado el formulario, haga clic en “Enviar” para que este sea recibido directamente en el correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia.
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) (30 de junio de 2026) https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/Cosmeticos_aseo_higiene/2026/Junio/Alerta%20No%20197-2026.pdf

-----última línea-----

AP/ED/FN